



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Bancaria “La Caixa”, para la realización de la exposición “Ilusionismo, ¿Magia o Ciencia?”, que tendrá lugar en la Plaza del Mar del Grau de Castelló (Muelle de Costa), del 26 de julio al 31 de agosto de 2017.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES El Caminàs, para la financiación del programa de intercambio cultural entre aquél Instituto y el St. Mary's School de Chesterfield.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Jove Orquestra Simfónica de Castelló, para la financiación del proyecto de “Any Nou 2017” y “Estiu 2017”.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I, para la financiación del proyecto de actividades para el año 2017.

6º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar al Patronato del Centro Asociado de la UNED de la provincia de Castellón “Cardenal Tarancón” la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento, como patrono, por el ejercicio 2017.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de lavandería, en régimen de autoservicio, en la calle Río Palancia número 1, local 1.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de oficina administrativa y sede social de la Asociación Provincial de Instaladores y Mantenedores de Agua, Gas y Calefacción, con instalación de aire acondicionado, incluyendo formación, en la calle Sierra de Campanillas número 2, promovida por aquella asociación.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de locales de ensayo, en la calle Amelia Ferrer Armengot, Polígono La Residencia naves 44-45.

10º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, con venta de pan, en la calle Pintor Sorolla número 6, bajo.

11º.- Otorgar a “Construcciones Alcacer, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio, llevando implícita la concesión de la licencia de actividad de garaje, en el Plan Parcial Sensal, manzana 15, parcela 14 (calle Río Nervión número 8).

12º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1093-O/2017.

13º.- Declarar el cese de un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torreblanca, en el puesto de trabajo, que ocupa en comisión de servicios en este Ayuntamiento, de Agente de la Policía Local y nombrar al mismo interesado como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la “Associació Unió Musical del Grau”, en relación con el otorgamiento de este Ayuntamiento de una subvención, a su favor, para la realización del proyecto de actividad de escuela de música 2015-2016.

15º.- Aprobar el proyecto de protocolo de actuaciones, a suscribir con la Fundación Caja Castellón, con el fin de modificar la superficie, renta y duración del contrato de arrendamiento del inmueble denominado “Quatre Cantons”, propiedad de la citada fundación.

16º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de vestuario para el personal municipal dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad de este Ayuntamiento, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario, en función de las necesidades municipales, desglosada parcialmente en dos lotes, con una duración de dos años.

17º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de seguimiento, control, censo y eliminación de algunas especies de avifauna urbana de esta ciudad y proyecto experimental de control de natalidad de palomas urbanas, con una duración de dos años.

18º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, por el periodo de febrero de 2017 a febrero de 2018, suscrito con “Transportes Alegre Monferrer, SL”, para la prestación del servicio de transportes de materiales, utilización de maquinaria industrial específica para movimiento, carga, acopio y retirada de materiales relativos a actuaciones municipales y vaciado y limpieza de encauzamientos en el término municipal, y de los precios unitarios resultantes.

19º.- Aprobar la revisión de las tarifas de la concesión administrativa, otorgada a “Empresa Mixta Nuevo Cementerio de Castellón, SA”, para la gestión indirecta, por un periodo de cincuenta años, del servicio público municipal de cementerios, por el periodo de mayo de 2016 a mayo de 2017 y, en consecuencia, aprobar las nuevas tarifas aplicables al recinto del Nuevo Cementerio Municipal para el periodo de mayo de 2017 a mayo de 2018.

20º.- Reajustar la anualidad inicialmente prevista para el ejercicio 2017 en el contrato, adjudicado a “Fomento de Construcciones y Contratas, SA”, para la prestación del servicio de recogida y eliminación de pilas usadas, tipo normal y de botón, así como de baterías de teléfonos móviles y para el suministro e instalación de contenedores para las mismas en el término municipal, así como aprobar la prórroga de dicho contrato, por periodo de dos años, desde septiembre de 2017 a septiembre de 2019.

21º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2017 que resolvió desestimar una reclamación formulada por daños personales sufridos al tropezar dentro de las instalaciones del estadio de fútbol Castalia.

22º.- Ejecutar la sentencia, parcialmente estimatoria, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra decreto de Alcaldía que desestimó una reclamación formulada por los daños personales sufridos al caer en la acera de la calle María Rosa Molas.

23º.- Resolver la convocatoria de subvenciones destinadas a comerciantes minoristas y asociaciones y entidades de comerciantes de la ciudad para la adecuación, implantación, relevo generacional, innovación y dinamización y promoción del comercio de la ciudad, durante el ejercicio 2017 y, en consecuencia, conceder diez subvenciones y

abonar el 60 por 100 del importe total de las mismas, como pago anticipado, reconociendo la obligación.

24º.- Aprobar la Instrucción para la elaboración del Programa Anual de Patrocinios de la Ciudad de Castellón de la Plana 2018 y evaluar el grado de cumplimiento del Programa de Patrocinios del año 2017.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 5205, dictado por la Alcaldesa en fecha 12 de julio de 2017, relativo a la sustitución temporal, por vacaciones, de los miembros del Gobierno Municipal.

2º.- Dar cuenta del decreto número 5206, dictado por la Alcaldesa en fecha 12 de julio de 2017, relativo a la revocación de la sustitución temporal de la novena Teniente de Alcalde, Sara Usó Alía, por el Concejal-Delegado del Área de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho, por el periodo de tiempo del 17 a 23 de julio y, en consecuencia, disponer que aquella sustitución se realice por la Vicealcaldesa Alicia Brancal Más.

3º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Vila-Real, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 007, contra Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos que resolvió definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el Programa FEDER.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón, para financiar el desarrollo del proyecto de atención de personas transeúntes y personas sin hogar durante el año 2017.

5º.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos 1/2017, del Patronato Municipal de Fiestas, por créditos extraordinarios y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

6º.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos 1/2017, del Patronato Municipal de Deportes, por créditos extraordinarios y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

7º.- Delegar en la Teniente de Alcalde, Delegada de Cultura, el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local en cuanto a la autorización demanial para la instalación y explotación de dos barras de bar y ocho puestos de food-trucks en el Pinar del Grao, durante el festival de música Arrankapins, a celebrar los días 21, 22 y 23 del presente mes de julio.

8º- Rectificar, a instancia de parte, de la base tercera, punto tercero, de las bases generales para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Intendente General del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.